

¿Qué formación evaluamos?



- A efectos de ésta evaluación, se tendrán en cuenta la formación incluida en el plan de formación de centro de cada curso, así como cualquier otra formación recibida por el personal del centro y que esté organizada o financiada por el mismo
- Con el fin de separar los periodos académicos se evaluará la formación recibida entre el 15 de junio del curso anterior y el 15 de junio del curso que termina.

¿Quien y cuando evalua?



- A la finalización del curso escolar, el jefe del departamento de innovación elabora la memoria del plan de formación de centro conforme a las instrucciones del CIFPA y utilizando la plataforma DOCEO
- Respecto al resto de formación no incluida en el plan de formación de centro, pero financiada por el centro, los departamentos responsables de esta formación incluirán en sus memorias una evaluación sobre dicha formación, que será trasladada a la dirección para su análisis.
- Toda esta información será recogida en el disco de memorias.

Análisis de los resultados



- La dirección en su memoria final de curso analizará los resultados de esta evaluación y adoptará las decisiones que correspondan.